

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 13 DE PALMA DE MALLORCA****12004***Declaració d'hereus 1491/2013. Sobre altres matèries*

DOÑA ESPERANZA GARCÍAS PUIGSERVER SECRETARIA DEL JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 13 DE PALMA DE MALLORCA

EDICTO

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este órgano judicial al número DECLARACION DE HEREDEROS 1491/2013 por el fallecimiento sin testar de D. ANGEL ILLIAN POMPEAN ocurrido en PALMA, (ILLES BALEARS) el día 24 de junio de 2009, promovido por JUAN ILLAN MOMPEAN, hermano del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro del plazo de TREINTA DIAS, a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En PALMA DE MALLORCA, a doce de Mayo de dos mil catorce.

LA SECRETARIA JUDICIAL